

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-IGP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de servidores para la Sede Arequipa

Ruc/código :	20516605104	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRIT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INTEGRIT S.A.C.	Hora de envío :	12:44:27

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Considerando que los brochures y catalogos son información técnica complementaria, sírvase confirmar que podrán ser remitidos en idioma original (ingles)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** e) **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ACLARA, que la documentación solicitada podrá ser presentada en su idioma original.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-IGP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de servidores para la Sede Arequipa

Ruc/código :	20516605104	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRIT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INTEGRIT S.A.C.	Hora de envío :	12:44:27

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Administración Remota:

Sírvase confirmar que la administración remota deberá ser mediante puerto de red Rj45 y que el mismo deberá tener redundancia física a fin de garantizar la continuidad de la administración.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.1 **Literal:** - **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El Área usuaria ACLARA:

- El puerto de administración es a través de un puerto RJ45.
- Queda a consideración del proveedor la redundancia."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-IGP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de servidores para la Sede Arequipa

Ruc/código :	20516605104	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRIT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INTEGRIT S.A.C.	Hora de envío :	12:44:27

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Memoria:

Considerando que el crecimiento de las capacidades de computo son frecuentes y necesarias conforme se va avanzando con el desarrollo o implementación de nuevos servicios, sírvase confirmar que el equipo deberá soportar la instalación de hasta 32 memorias RAM a fin de garantizar el crecimiento a futuro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.1 **Literal:** - **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El Área usuaria ACLARA:

- Cada servidor debe de contar mínimamente con 16 ranuras para memoria RAM."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-IGP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de servidores para la Sede Arequipa

Ruc/código :	20516605104	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRIT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INTEGRIT S.A.C.	Hora de envío :	12:44:27

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Administración remota:

Sírvase confirmar si se requiere que los servidores sean añadidos a algún software de gestión con el que cuenta la entidad, o si será necesario que el postor incluya dentro de su propuesta un software de gestión centralizado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: - **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El Área usuaria ACLARA:

- El "software de gestión centralizado" se incluya en la propuesta del proveedor."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"En la integración de bases quedara de la siguiente manera:
6.1 Ítem 11

Deberá incluir un software de gestión centralizada."

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-IGP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de servidores para la Sede Arequipa

Ruc/código :	20516605104	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRIT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INTEGRIT S.A.C.	Hora de envío :	12:44:27

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Considerando que 24 horas resulta ser un tiempo extenso para la capacitación el cual debe ser bien aprovechado por la entidad, sírvase confirmar en caso del curso no oficial cuales son los temas que la entidad necesita que se incluya en el temario de capacitación.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 6.2.3.1 Literal: b) **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El Área usuaria ACLARA, que la capacitación deberá contener los siguientes temas:

- Descripción del hardware de los servidores ofertados
- Administración de la solución ofertada
- Instalación de software de virtualización que maneja la entidad
- Uso y administración del software de virtualización que usa la entidad.
- Mantenimiento y administración del software de virtualización que usa la entidad.
- Administración de cluster de virtualización que usa la entidad."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"En la integración de bases quedara de la siguiente manera:
6.2.3.1 c

El contenido de la capacitación deberá abarcar mínimamente los siguientes aspectos:

- Descripción del hardware de los servidores ofertados
- Administración de la solución ofertada
- Instalación de software de virtualización que maneja la entidad
- Uso y administración del software de virtualización que usa la entidad.
- Mantenimiento y administración del software de virtualización que usa la entidad.
- Administración de cluster de virtualización que usa la entidad

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-IGP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de servidores para la Sede Arequipa

Ruc/código :	20516605104	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRIT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INTEGRIT S.A.C.	Hora de envío :	12:44:27

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Considerando que la presente adquisición no corresponde a switches, sirvase confirmar que el entregable 3 (licenciamiento de la solución a nombre de IGP) no será requerido como parte de los entregables.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2.4 Literal: - **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El área usuaria ACLARA que:

- Ninguno de los puertos, funcionalidades y protocolos utilizados de los equipos ofertados tengan restricción alguna por licenciamiento.
- Si hubiera alguna restricción, el proveedor deberá incluir el documento del licenciamiento."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-IGP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de servidores para la Sede Arequipa

Ruc/código :	20516605104	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRIT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INTEGRIT S.A.C.	Hora de envío :	12:44:27

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que para el presente proyecto no se incluye el servicio de instalación y/o configuración de los servidores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: - **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El área usuaria ACLARA que:

- La adquisición de los equipos no incluyen el servicio de instalación y/o configuración de los servidores."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-IGP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de servidores para la Sede Arequipa

Ruc/código :	20603237120	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	EQUIPOS ANALITICOS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A.C. - EQUANTI S.A.C.	Hora de envío :	16:05:34

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta que MICROSOFT WINDOWS SERVER 2016 ya no cuenta con soporte activo de Microsoft, confirmar que se podrá presentar opciones de servidores que soporten MICROSOFT WINDOWS SERVER 2019 en adelante

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 6.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACLARA de acuerdo al detalle:

- Los servidores deben de brindar soporte para Microsoft Windows Server 2019 en adelante."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"En la integración de bases quedara de la siguiente manera:
6.1 Ítem 7

No instalado, con soporte para Microsoft Windows Server 2019 en adelante, VMWare, Microsoft Hyper-V, RedHat y SUSE. Todos en sus versiones más recientes."

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-IGP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de servidores para la Sede Arequipa

Ruc/código :	20101064515	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	J EVANS Y ASOCIADOS SAC	Hora de envío :	17:58:06

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Dice: "El postor adjuntará copia simple u original de brochures o Catálogos o folletos o instructivos del mismo fabricante o dueño de la marca para sustentar las especificaciones técnicas requeridas".

Favor de confirmar que la documentación solicitada podrá ser presentada en su idioma original (inglés)

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** e **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ACLARA, que la documentación solicitada podrá ser presentada en su idioma original.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-IGP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de servidores para la Sede Arequipa

Ruc/código :	20101064515	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	J EVANS Y ASOCIADOS SAC	Hora de envío :	17:58:06

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Dice:"El postor deberá adjuntar copia de la carta del fabricante que los acredite como distribuidor autorizado para comercializar y brindar soporte técnico a los productos ofertados de al menos 5 años a partir de la fecha de la conformidad"

Al respecto el fabricante puede emitir una carta para acreditar al postor como distribuidor autorizado para comercializar y brindar el soporte técnico de los servidores, tal como se solicita en el numeral 8 literal b) Requisitos que deberá cumplir el proveedor , pero no emitirá cartas indicando que será por tiempos determinados (al menos 5 años) pues no puede comprometerse con lo que suceda con un tercero (el postor) en el futuro.

Lo que si puede acreditar, es que, siendo que el servicio de garantía y soporte debe ser contratado al fabricante, es el tipo y cantidad de años (5) que oferta el postor.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: g **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ACLARA, El postor deberá adjuntar copia de la carta del fabricante que acredite la garantía y soporte técnico para los productos ofertados por 5 años a partir de la fecha de la conformidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

" En la integración de bases quedara de la siguiente manera :
8 c

El contratista deberá presentar un documento del fabricante para la garantía y soporte técnico por los productos ofertados por 5 años. El mismo que será presentado para la admisión de la oferta."

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-IGP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de servidores para la Sede Arequipa

Ruc/código :	20101064515	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	J EVANS Y ASOCIADOS SAC	Hora de envío :	17:58:06

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Favor de confirmar si hay un error en cuanto a la definición de la Prestación accesoria 1: y Prestación Accesoría 2. Pues al parecer el Orden del servicio esta invertido, debiendo ser Prestación Accesoría 1: del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Prestación Accesoría 2 : Servicio de Soporte Técnico?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 9.2 **Literal:** x **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ACLARA, que por error material se colocó las descripciones en forma invertida y será corregido en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la integración de bases se modificara lo aclarado.

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-IGP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de servidores para la Sede Arequipa

Ruc/código :	20101064515	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	J EVANS Y ASOCIADOS SAC	Hora de envío :	17:58:06

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Dice:"El Plazo de ejecución del servicio es de 1825 días calendario (60 meses), contados a partir de suscrito el Acta de implementación y puesta en funcionamiento, siendo posible extenderlo hasta 24 meses según lo crea conveniente el Instituto Geofísico del Perú".

Favor de confirmar que queda claro que el Plazo de ejecución contratado en el presente proceso es por 60 meses, y que en caso la entidad decida extenderlo 24 meses adicionales, será a través de una Adenda o un nuevo contrato que cubra los costos y servicios asociados a esta ampliación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9.2 Literal: x Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ACLARA, que en caso la entidad decida extenderlo 24 meses adicionales, será a través de una Adenda o un nuevo contrato que cubra los costos y servicios asociados a esta ampliación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"En la integración de bases quedara de la siguiente manera:
9.2 Plazo de Prestación Accesorio 1: Servicio de Soporte Técnico
El plazo de ejecución del servicio es de 1825 días calendario (60 meses), contados a partir de suscrito el Acta de Implementación y puesta en funcionamiento, siendo posible extenderlo hasta 24 meses según lo crea conveniente el Instituto Geofísico del Perú a través de una adenda o un nuevo contrato que cubra los costos y servicios asociados a esta ampliación."

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-IGP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de servidores para la Sede Arequipa

Ruc/código :	20505871775	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:37:59

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Señores del Comité, respecto a la carta del fabricante solicitada en el literal g se repite en el h, en consecuencia solicito suprimir dicho requisito en el literal g con la finalidad de no inducir a error a los postores.

Acápito de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.2 **Literal:** G **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones con el Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ACLARA, el postor deberá adjuntar copia de la carta del fabricante que lo acredite como distribuidor autorizado en nuestro país para comercializar los productos ofertados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"En la integración de bases quedara de la siguiente manera:
8 b

El contratista deberá presentar un documento del fabricante que los acredite como distribuidor autorizado en nuestro país para comercializar los productos ofertados. El mismo que será presentado para la admisión de la oferta."

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-IGP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de servidores para la Sede Arequipa

Ruc/código :	20505871775	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:37:59

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Señora del Comité, respecto a la carta del fabricante solicitada en el literal g indica "carta del fabricante que acredite para brindar soporte técnico a los productos ofertados de al menos 5 años a partir de la fecha de la conformidad" consulto si hace referencia a presentar una carta donde indique que se brindará soporte técnico por el periodo de 5 años y que no se encuentran en fin de la vida útil. Agradeceremos sírvase aclarar.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.2 Literal: G Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ACLARA, El postor deberá adjuntar copia de la carta del fabricante que acredite la garantía y soporte técnico a los productos ofertados por 5 años a partir de la fecha de la conformidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"En la integración de bases quedara de la siguiente manera:
8 c

El contratista deberá presentar un documento del fabricante para la garantía y soporte técnico por los productos ofertados por 5 años. El mismo que será presentado para la admisión de la oferta."

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-IGP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de servidores para la Sede Arequipa

Ruc/código :	20505871775	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:37:59

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Señores del Comité, sírvase informar si se aceptará la firma digital en el contrato teniendo en consideración lo descrito en la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales y su Reglamento

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.4 Literal: A **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC ACLARA, que si se aceptara la firma digital para el perfeccionamiento del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-IGP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de servidores para la Sede Arequipa

Ruc/código :	20505871775	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:37:59

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Señores del Comité, consultamos si para la acreditación de la experiencia del postor se aceptará con bienes similares la adquisición de servidores en general.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 15 Literal: A Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ACLARA, que se consideraran como bienes similares: servidores en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"En la integración de bases quedara de la siguiente manera:
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
Se consideran bienes similares a los siguientes: soluciones hiper convergentes, soluciones de almacenamiento, blade, servidores de almacenamiento, servidores en general."

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-IGP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de servidores para la Sede Arequipa

Ruc/código :	20505871775	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:37:59

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

Señores del Comité, teniendo en cuenta que se considera la prestación principal y accesoria, visto el anexo n° 06 solicitamos se implemente el formato a considerar para el presente caso, con la finalidad de no inducir a error a los postores así como evitar un posible acto de nulidad como describe la Resolución N° 959-2022-TCE-S3.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 06 Literal: A **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Resolución N° 959-2022-TCE-S3.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC, después de analizar la observación por el participante SE ACOGE la misma y se implementara en la integración de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se implementara lo observado por el participante en la integración de bases.

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-IGP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de servidores para la Sede Arequipa

Ruc/código :	20516605104	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRIT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INTEGRIT S.A.C.	Hora de envío :	20:45:29

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Solicitan 4 puertos 10Gbps,

sírvase confirmar si debe ser SFP+ o Base-T

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.1 **Literal:** - **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ACLARA, los puertos solicitados son 4 x 10Gbps Base-T.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"En la integración de bases quedara de la siguiente manera:

6.1. Ítem 6

04 x 10Gbps Ethernet Base-T."

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-IGP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de servidores para la Sede Arequipa

Ruc/código :	20516605104	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRIT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INTEGRIT S.A.C.	Hora de envío :	20:45:29

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Sistema Operativo

Considerando que este año se lanzó el windows server 2025, y que las versiones vigente son 2022 y 2019, sírvase confirmar que el servidor deberá soporte Windows server 2019 en adelante al menos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.1 **Literal:** - **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACLARA de acuerdo al detalle:

- Los servidores deben de brindar soporte para Microsoft Windows Server 2019 en adelante."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"En la integración de bases quedara de la siguiente manera:
6.1 Ítem 7

No instalado, con soporte para Microsoft Windows Server 2019 en adelante, VMWare, Microsoft Hyper-V, RedHat y SUSE. Todos en sus versiones más recientes."

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-IGP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de servidores para la Sede Arequipa

Ruc/código :	20516605104	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRIT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INTEGRIT S.A.C.	Hora de envío :	20:45:29

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que el soporte a Citrix XenServer será opcional, debido a que el producto se encuentra en EOS (End of Sales)

<https://www.xenserver.com/support>

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: - **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ACLARA, que el término se ha retirado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"En la integración de bases quedara de la siguiente manera:
6.1. ítem 7

No instalado, con soporte para Microsoft Windows Server 2019 en adelante, VMWare, Microsoft Hyper-V, RedHat y SUSE. Todos en sus versiones más recientes."

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-IGP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de servidores para la Sede Arequipa

Ruc/código :	20600898222	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	CLOUDTECH E.I.R.L.	Hora de envío :	20:52:45

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

Según el apartado documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta solicitan ¿adjuntar carta del fabricante que acredite al postor mediante un certificado para brindar soporte técnico a los productos ofertados de al menos 5 años a partir de la fecha de conformidad; sin embargo, se informa que ningún fabricante emite este tipo de carta debido a que ningún canal se encuentra autorizado a brindar soporte técnico. Por tal motivo, con el objetivo de promover la pluralidad de marcas y postores, conforme a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, SE SOLICITA modificar el extremo de las bases del proceso con el fin de salvaguardar la presente contratación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2 **Literal:** G **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ACLARA, El postor deberá adjuntar copia de la carta del fabricante que acredite la garantía y soporte técnico para los productos ofertados por 5 años a partir de la fecha de la conformidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"En la integración de bases quedara de la siguiente manera:
8 c

El contratista deberá presentar un documento del fabricante para la garantía y soporte técnico por los productos ofertados por 5 años. El mismo que será presentado para la admisión de la oferta."

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-IGP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de servidores para la Sede Arequipa

Ruc/código :	20600898222	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	CLOUDTECH E.I.R.L.	Hora de envío :	20:52:45

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

CHASIS:

Respecto al apartado de características técnicas, en la sección de "Chasis", la entidad solicita que el lector DVD cuente con una conexión USB de la misma marca. Por tal motivo, se solicita confirmar si esta especificación hace referencia a que el lector DVD con conexión USB debe ser un dispositivo externo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: 6.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El área usuaria ACLARA:

- El lector DVD puede estar instalado o DVD externo de la misma marca con conexión USB."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-IGP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de servidores para la Sede Arequipa

Ruc/código :	20600898222	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	CLOUDTECH E.I.R.L.	Hora de envío :	20:52:45

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

MEMORIA:

La entidad solicita memorias de 128 GB (4X32GB) con una velocidad de bus de datos de 5600 MT/s; sin embargo, se informa que dicha nomenclatura es propia del fabricante DELL, lo que se logra evidenciar un claro direccionamiento hacia dicha marca. Por lo expuesto, con el fin de promover la pluralidad de marcas y postores, conforme a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita a la entidad, confirmar que también aceptarán una frecuencia de memoria en MHz, es decir se deberán incluir 4 memorias de 32GB de 5600 MT/s o 5600 MHz.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: 6.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El área USUARIA ACOGE:

- Las memorias deben ser de 5600MT/s o 5600 MHz."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"En la integración de bases quedara de la siguiente manera:

6.1. Item 4

128 GB (4x32GB) velocidad del bus de datos 5600 MT/s o MHz, con verificación y corrección de errores ECC."

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-IGP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de servidores para la Sede Arequipa

Ruc/código :	20600898222	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	CLOUDTECH E.I.R.L.	Hora de envío :	20:52:45

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

SISTEMA OPERATIVO:

Respecto al apartado ¿sistema operativo¿, La entidad solicita que los equipos soporten Windows Server 2016 en adelante; sin embargo, los equipos de última generación o actualmente vigentes soportan Windows Server 2019. Por tal motivo, se solicita a la entidad que también se aceptará que el sistema operativo soporte para Microsoft Windows Server 2019.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** 6.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACLARA de acuerdo al detalle:

- Los servidores deben de brindar soporte para Microsoft Windows Server 2019 en adelante."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"En la integración de bases quedara de la siguiente manera:
6.1 Ítem 7

No instalado, con soporte para Microsoft Windows Server 2019 en adelante, VMWare, Microsoft Hyper-V, RedHat y SUSE. Todos en sus versiones más recientes."

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-IGP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de servidores para la Sede Arequipa

Ruc/código :	20600898222	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	CLOUDTECH E.I.R.L.	Hora de envío :	20:52:45

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

ADMINISTRACIÓN REMOTA:

Respecto al apartado administración remota, la entidad menciona ¿soportes virtuales¿. Por tal motivo, se solicita a la Entidad que precise a que hace referencia dicha solicitud.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: 6.1 **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ACLARA, que se refiere a la administración remota de las máquinas virtuales que posee la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-IGP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de servidores para la Sede Arequipa

Ruc/código :	20600898222	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	CLOUDTECH E.I.R.L.	Hora de envío :	20:52:45

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

PRESTACIÓN ACCESORIA 1: SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO:

La entidad solicita que el postor brinde un servicio de gestión de mesa de ayuda (Helpdesk), para la asignación de los requerimientos (Tickets), a sus técnicos; el número de requerimientos debe ser informado al IGP. Con el fin de salvaguardar la presente adquisición se pide retirar esta característica o, en su defecto, mantenerla como opcional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2 Literal: 6.2.1. **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El área usuaria ACLARA por lo que se detalla lo siguiente:

- La modalidad de atención utilizando una mesa de ayuda con la generación de tickets es una técnica ampliamente utilizada para dar el servicio de soporte técnico por parte de los fabricantes y proveedores."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-IGP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de servidores para la Sede Arequipa

Ruc/código :	20600898222	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	CLOUDTECH E.I.R.L.	Hora de envío :	20:52:45

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

PRESTACIÓN ACCESORIA 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

Respecto al apartado de mantenimiento preventivo, la entidad solicita que se contemple la limpieza integral del equipo (de ser necesario). En virtud de ello, no resulta razonable que en el apartado del servicio de mantenimiento preventivo no se establezca la precisión impidiendo a los postores elaborar una adecuada estructura de costos. Por tal motivo, se solicita a la Entidad confirmar dicha precisión.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2 Literal: 6.2.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ACLARA, que la limpieza integral del equipo (desmontaje del servidor, limpieza de discos, ventiladores y placa, eliminación de residuos de polvo).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"En la integración de bases quedara de la siguiente manera:
6.2.2. c

Limpieza integral del equipo (desmontaje del servidor, limpieza de discos, ventiladores y placa, eliminación de residuos de polvo)."

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-IGP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de servidores para la Sede Arequipa

Ruc/código :	20600898222	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	CLOUDTECH E.I.R.L.	Hora de envío :	20:52:45

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

PRESTACIÓN ACCESORIA 3: Capacitación

En el apartado de capacitación, la entidad indica que la capacitación deberá estar basada en la curricula oficial, sin embargo, esta información es exclusiva del fabricante y no se puede obtener, ya que no se considerará un curso oficial. Además, no se tiene confirmación sobre si la duración de la capacitación será de al menos 24 horas. Por lo expuesto, se solicita a la Entidad retirar dicho apartado con el fin de salvaguardar la presente contratación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.2 **Literal:** 6.2.3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El área usuaria NO ACOGE y ACLARA, que la capacitación del curso no oficial debe ser dictada por un personal certificado en la marca ofertada y deberá contener minimamente los siguientes temas:

Descripción del hardware de los servidores ofertados

Administración de la solución ofertada

Instalación de software de virtualización que maneja la entidad

Uso y administración del software de virtualización que usa la entidad.

Mantenimiento y administración del software de virtualización que usa la entidad.

Administración de cluster de virtualización que usa la entidad."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"En la integración de bases quedara de la siguiente manera:
6.2.3.1 c

El contenido de la capacitación deberá abarcar minimamente los siguientes aspectos:

Descripción del hardware de los servidores ofertados

Administración de la solución ofertada

Instalación de software de virtualización que maneja la entidad

Uso y administración del software de virtualización que usa la entidad.

Mantenimiento y administración del software de virtualización que usa la entidad.

Administración de cluster de virtualización que usa la entidad."

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-IGP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de servidores para la Sede Arequipa

Ruc/código :	20600898222	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	CLOUDTECH E.I.R.L.	Hora de envío :	20:52:45

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

PRESTACIÓN ACCESORIA 3: Capacitación:

En el apartado de capacitación, indican que se deben otorgar certificados. Por tal motivo, se solicita confirmar que los certificados deberán ser emitidos por el contratista.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2 Literal: 6.2.3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ACLARA, En caso no sea un curso oficial del fabricante el certificado debe ser emitido por el contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-IGP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de servidores para la Sede Arequipa

Ruc/código :	20600898222	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	CLOUDTECH E.I.R.L.	Hora de envío :	20:52:45

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN A ADQUIRIR:

En el apartado plazo de la prestación principal, indican que el plazo general será de 60 días calendarios, el cual empezará a regir a partir del día siguiente de la suscripción del contrato. Dado que se trata de un producto sujeto a importación y que requiere de prestaciones accesorias, se solicita que se acepte un plazo general de 75 días calendario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 9 **Literal:** 9 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El área usuaria NO ACOGE por lo que se detalla lo siguiente:

- En base al estudio de mercado realizado se determinó el plazo general es de 60 días calendarios."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-IGP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de servidores para la Sede Arequipa

Ruc/código :	20600898222	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	CLOUDTECH E.I.R.L.	Hora de envío :	20:52:45

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

PLAZO DE PRESTACIÓN ACCESORIA 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO

De conformidad con lo señalado con el art 29 de la LCE, el requerimiento debe ser claro, PRECISO y objetivo, de manera que permita a los postores desarrollar sus ofertas adecuadamente. En virtud de ello, no resulta razonable que en el apartado del servicio de mantenimiento preventivo no se establezca con precisión el plazo exacto de la prestación; es decir, la entidad señala que requiere el servicio durante 1825 días, con la posibilidad de extensión hasta 24 meses, lo cual carece de sustento y resulta ambiguo.

Esta situación carece de sustento y no es razonable dado que no se conoce con exactitud el periodo del servicio, impidiendo a los postores elaborar una adecuada estructura de costos, que se compita en igualdad de condiciones. En tal sentido, se solicita modificar el extremo de las bases y señalar con exactitud el periodo que requiere la entidad: 1825 días (60 meses) u 84 meses.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: 9.2 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ACLARA, el plazo de la ejecución del servicio "Prestación Accesoría 2" es de 1825 días (60 meses), siendo posible extenderlo hasta 24 meses según lo crea conveniente el Instituto Geofísico del Perú haciendo uso de las herramientas contractuales respectivas para su contratación por el periodo adicional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"En la integración de bases quedara de la siguiente manera:
9.3 Plazo de Prestación Accesoría 2: Servicio de Mantenimiento Preventivo
El plazo de ejecución del servicio es de 1825 días calendario (60 meses), contados a partir de suscrito el Acta de Implementación y puesta en funcionamiento.

La ejecución se realizará de la siguiente manera:

(...) Siendo posible extenderlo hasta 24 meses según lo crea conveniente el Instituto Geofísico del Perú a través de una Adenda o un nuevo contrato que cubra los costos y servicios asociados a esta ampliación.

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-IGP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de servidores para la Sede Arequipa

Ruc/código :	20600898222	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	CLOUDTECH E.I.R.L.	Hora de envío :	20:52:45

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

EXPERENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

Dado que se requiere servidores de almacenamiento, sírvase a confirmar que también se aceptará servidores en general para acreditar la experiencia del postor en la especialidad.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 15 Literal: B **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ACLARA, que se consideraran como bienes similares: servidores en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"En la integración de bases quedara de la siguiente manera:
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se consideran bienes similares a los siguientes: soluciones hiper convergentes, soluciones de almacenamiento, blade, servidores de almacenamiento, servidores en general."

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-IGP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de servidores para la Sede Arequipa

Ruc/código :	20607017647	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	CLOUD SOLUTIONS AND IT MANAGEMENT S.A.C.	Hora de envío :	22:33:08

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

PAG:22

APARTADO: Chasis

INDICAN: Soporte de 8 discos duros de intercambio en caliente de 2.5", con lector de CD/DVD instalado o con conexión USB de la misma marca del servidor, con almenos 02 interfaces internas PCI express, con mascara frontal incluida.

Se precisa que cada fabricante tiene una manera diferente de catalogar a sus modelos, por ende, se solicita a la entidad que se considere de manera opcional el lector de CD/DVD instalado o con conexión USB de la misma marca del servidor, ya que las grandes industrias de servidor cuentan con software de gestión con kvm incluido y debido a las nuevas tendencias tecnológicas en servidores el uso de medios como DVD no es de uso frecuente.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: VI Literal: VI.I **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El área usuaria NO ACOGE por lo que se detalla:

- El uso del lector DVD es utilizado como una herramienta de instalación y recuperación de información por lo que debe ser incluido dentro de la adquisición de los servidores."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-IGP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de servidores para la Sede Arequipa

Ruc/código :	20607753602	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	22:53:16

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

INDICAN: Soporte de 8 discos duros de intercambio en caliente de 2.5", con lector de CD/DVD instalado o con conexión USB de la misma marca del servidor, con al menos 02 interfaces internas PCI express, con mascara frontal incluida.

Sírvase a confirmar que también se aceptaran lector CD/DVD instalado o con conexión USB de la misma marca del fabricante o a una marca distinta, debido a que no todos los fabricantes líderes de la industria de servidores fabrican estos dispositivos CD/DVD ya que estos fabricantes líderes de la industria están enfocados a fabricar equipos de nivel empresarial de misión críticas.

Acápíte de las bases : Sección: General Numeral: VI Literal: VI.I **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El área usuaria ACLARA por lo que se detalla:

- En base al estudio de mercado realizado se evidencia que los fabricantes incluyen la lectora CD/DVD tanto dentro del equipo como externo.
- Adicionalmente, siendo esta parte de la misma marca asegura una mejor integración."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-IGP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de servidores para la Sede Arequipa

Ruc/código :	20555241811	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	INET PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:31:55

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

En el inciso g se menciona lo siguiente: ¿El postor deberá adjuntar copia de la carta del fabricante que los acredite como distribuidor autorizado para comercializar y brindar soporte técnico a los productos ofertados de al menos 5 años a partir de la fecha de la conformidad.¿

Se pide a la entidad que se podrá aceptar que el postor podrá ser distribuidor o revendedor autorizado para comercializar y brindar soporte técnico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: - **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ACLARA, El postor deberá adjuntar copia de la carta del fabricante que acredite la garantía y soporte técnico para los productos ofertados por 5 años a partir de la fecha de la conformidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"En la integración de bases quedara de la siguiente manera:
8 c

El contratista deberá presentar un documento del fabricante para la garantía y soporte técnico por los productos ofertados por 5 años. El mismo que será presentado para la admisión de la oferta."

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-IGP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de servidores para la Sede Arequipa

Ruc/código :	20555241811	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	INET PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:31:55

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

En las bases se mencionan lo siguientes: ¿La implementación de todo el sistema será bajo la modalidad de llave en mano por ello se indica lo siguiente: El plazo general será de 60 días calendarios, el cual empezará a regir ¿¿ Se pide a la entidad confirmar que en los días de plazo de entrega está incluido el tiempo para la configuración, instalación y puesta en funcionamiento de la solución o en su defecto se podrán brindar días adicionales para las acciones mencionadas (Configuración, instalación y puesta en funcionamiento)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: - Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El área usuaria ACLARA, que por error material se ha incluido este párrafo por lo que será suprimido La prestación Principal no incluye la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la solución."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la integración de bases quedara de la siguiente manera:
9. El plazo general será de 60 días calendarios, el cual empezará a regir a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-IGP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de servidores para la Sede Arequipa

Ruc/código :	20555241811	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	INET PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:31:55

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

En el apartado de Interfaces del servidor se menciona lo siguiente: ¿04 x10Gbps Ethernet¿
Se pide a la entidad confirmar que tipo de puerto se requerirá ya sea puertos de fibra o cobre. De ser el caso de fibra se pide adicionalmente se confirmen que todos los puertos cuenten con sus transceivers requeridos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** - **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE por lo que se detalla lo siguiente:
- Los puertos solicitados son 4 x 10Gbps Base-T."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"En la integración de bases quedara de la siguiente manera:
6.1. Ítem 6
04 x 10Gbps Ethernet Base-T."

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-IGP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de servidores para la Sede Arequipa

Ruc/código :	20555241811	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	INET PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:31:55

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

En las bases se menciona lo siguiente: ¿La implementación de todo el sistema será bajo la modalidad de llave en mano...¿

Se pide a la entidad información sobre el proceso de instalación:

-
Por si los servidores se instalaran en un gabinete informar si se cuenta con el espacio para dichos servidores, además si cuentan con el espacio en los PDU para que se pueda brindar la energía a estos servidores.

-
Informar si el contratista se encargara de la conexión de los servidores a la red de la entidad.

-
En caso de que los servidores requeridos se conecten a la red de la entidad, se pide confirmar si los switches, a donde serán conectados, cuentan con los puertos disponibles y habilitados para la conexión.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 9 **Literal:** - **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El área usuaria ACLARA, que por error material se ha incluido este párrafo por lo que será suprimido
La prestación Principal no incluye la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la solución."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la integración de bases quedara de la siguiente manera:
9. El plazo general será de 60 días calendarios, el cual empezará a regir a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.